RESOLUCION N° 6270

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1975,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 7 de enero de 1977 se ha otorgado ante el Notario 1° de este cantón, doctor Carlos Quiñónez Velázquez, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "DISTRIBUIDORA DE MADERAS CONTRACHAPADAS C. A. DISMAC";

Que el señor Abg. Xavier Amador Rendón, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado --- tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "DISTRIBUIDORA DE MADERAS CONTRACHAPADAS C.A. DISMAC", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, de acuerdo a los arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y art. 3° del D.S. N°733 de 22 de agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escri

...2

tura pública de 7 de enero de 1977, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y siete.----

Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías,- en Guayaquil, a los veintiún días del mes de enero de mil novecientos setenta y siete. LO CERTIFICO.----

José María Palau Ostaiza
SECRETARIO

Resols. 6270

Certifico :Que hoy fue inscrita esta Resolución de fojas 1.720 a 1.724 número 319 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.886 del Repertorio .-Guayaquil,Enero veinte y cuatro de mil novecientos setenta y siete .- El Registrador Mercantil .-

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil